

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**8641** *ORDEN de 24 de febrero de 1986 por la que se integra a doña María Teresa Fernández García, don Luis Mansera Conde, don Manuel Bayarri Ferrer, don Luis Moisés Muñoz Rodríguez, doña María Angeles Otero Rupérez y doña María Isabel Rodríguez Revilla, en la Escala Administrativa de Organismos Autónomos.*

Ilmos. Sres.: La disposición transitoria del Decreto 3476/1974, de 20 de diciembre, estableció la integración con carácter excepcional en Escalas o plazas de nivel administrativo de funcionarios de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos, que cumplieran determinados requisitos. Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 19 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del día 9 de marzo), se reconoció el derecho a dicha integración, con ocasión de vacante, a los funcionarios que en la misma se relacionaban del Organismo autónomo Dirección General de Tráfico.

Producidas seis vacantes en el indicado Organismo autónomo, en cumplimiento de lo preceptuado en las disposiciones citadas y a propuesta de la Dirección General de Tráfico.

Este Ministerio de la Presidencia resuelve la integración en la Escala Administrativa de Organismos Autónomos, de carácter interdepartamental, de los funcionarios doña María Teresa Fernández García, número de Registro de Personal 0967262768, don Luis Mansera Conde, número de Registro de Personal 2825534346, don Manuel Bayarri Ferrer, número de Registro de Personal 5159979635, don Luis Moisés Muñoz Rodríguez, número de Registro de Personal 0645751513, doña María Angeles Otero Rupérez, número de Registro de Personal 0966382057, y doña María Isabel Rodríguez Revilla, número de Registro de Personal 5014427235.

Lo que digo a VV. II.

Madrid, 24 de febrero de 1986.-P. D. (Orden de 20 de diciembre de 1984), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de todos los Departamentos ministeriales y Director general de la Función Pública.

**8642** *ORDEN de 26 de febrero de 1986 por la que se clasifica a don Gregorio Maroto Jiménez funcionario de carrera de la Escala Administrativa de Organismos Autónomos.*

Ilmos. Sres.: Por sentencia dictada el 16 de marzo de 1985 por la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, cuyo cumplimiento se ordena por Resolución de 28 de octubre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre), se estimó el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Gregorio Maroto Jiménez en orden a su clasificación como funcionario de carrera de la Escala Administrativa del Organismo autónomo Universidad Complutense de Madrid.

En cumplimiento de la sentencia citada y de lo ordenado en la disposición transitoria primera del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos (Decreto 2043/1971, de 23 de julio), este Ministerio de la Presidencia acuerda clasificar a don Gregorio Maroto Jiménez, número de Registro de Personal 0044435524, funcionario de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad Complutense de Madrid, hoy Escala Administrativa de Organismos Autónomos, con referencia al 4 de septiembre de 1971 y en situación de activo.

Lo que digo a VV. II.

Madrid, 26 de febrero de 1986.-P. D. (Orden de 20 de diciembre de 1984), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de todos los Departamentos ministeriales y Director general de la Función Pública.

**8643** *ORDEN de 6 de marzo de 1986 por la que se integra a doña Pilar González Lillo, doña Juana Andrea Casla Tanarro y doña Saturnina Sanz Romero en la Escala Administrativa de Organismos Autónomos.*

Ilmos. Sres.: La disposición transitoria del Decreto 415/1974, de 20 de febrero, estableció normas para la integración en la Escala Administrativa del Organismo autónomo Junta de Energía Nuclear, con ocasión de vacante, de los funcionarios de carrera del citado Organismo pertenecientes a las extinguidas categorías A.1 y A.2. Por resoluciones de 21 de abril de 1981 y 23 de septiembre de 1983 de la Junta de Energía Nuclear se reconoció el derecho a la integración en la Escala Administrativa del citado Organismo, con ocasión de vacante, a los funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar, figurados en las citadas resoluciones.

Producidas tres vacantes en el indicado Organismo, en cumplimiento de lo preceptuado en las disposiciones citadas y a propuesta de la Junta de Energía Nuclear, este Ministerio de la Presidencia resuelve la integración en la Escala Administrativa de Organismos Autónomos, de carácter interdepartamental, de las funcionarias doña Pilar González Lillo, número de Registro de Personal 0064355757, doña Juana Andrea Casla Tanarro, número de Registro de Personal 5196715968, y doña Saturnina Sanz Romero, número de Registro de Personal 5159979302.

Lo que digo a VV. II.

Madrid, 6 de marzo de 1986.-P. D. (Orden de 20 de diciembre de 1984), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de todos los Departamentos ministeriales y Director general de la Función Pública.

**8644** *ORDEN de 6 de marzo de 1986 por la que se integra a don Angel Carretero Martínez, doña María Aurora Castellano Celma, don Francisco Montero Ribot, doña María Fuensanta Carabella Caro, don Joaquín Barquero García y doña María Dolores de la Cueva Vázquez en la Escala Administrativa de Organismos Autónomos.*

Ilmos. Sres.: La disposición transitoria del Decreto 3476/1974, de 20 de diciembre, estableció la integración con carácter excepcional en Escalas o plazas de nivel administrativo, de funcionarios de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos que cumplieran determinados requisitos. Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 19 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo), se reconoció el derecho a dicha integración, con ocasión de vacante, a los funcionarios que en la misma se relacionaban del Organismo autónomo Dirección General de Tráfico.

Producidas seis vacantes en el indicado Organismo autónomo, en cumplimiento de lo preceptuado en las disposiciones citadas y a propuesta de la Dirección General de Tráfico, este Ministerio de la Presidencia resuelve la integración en la Escala Administrativa de Organismos Autónomos, de carácter interdepartamental, de los funcionarios don Angel Carretero Martínez, número de Registro de Personal 7286907713, doña María Aurora Castellano Celma, número de Registro de Personal 0372052435, don Francisco Montero Ribot, número de Registro de Personal 4022467402, doña María Fuensanta Carabella Caro, número de Registro de Personal 5130502157, don Joaquín Barquero García, número de Registro de Personal 2239648935, y doña María Dolores de la Cueva Vázquez, número de Registro de Personal 1693950157.

Lo que digo a VV. II.

Madrid, 6 de marzo de 1986.-P. D. (Orden de 20 de diciembre de 1984), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de todos los Departamentos ministeriales y Director general de la Función Pública.